

RESPUESTAS A CONSULTAS
“ESTUDIO TÉCNICO SOBRE CAPACIDADES E INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS DE APOYO
A LA INNOVACIÓN EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS”
IDI 30470744-0

1. Garantía de seriedad de la oferta

a) ¿La Garantía de Seriedad de la Oferta debe ser depositada en original antes de la fecha tope de la presentación de la oferta en C/ Esmeralda N° 643 (Valdivia)?

No, el documento de garantía de seriedad de la oferta, no debe ser depositado.

b) ¿En qué forma y departamento?

Conforme a lo indicado en el punto 7.1 de las bases de licitación, los oferentes deberán enviar los antecedentes del servicio ofertado al correo electrónico mosorio@corporacionlosrios.cl, siendo el documento “Garantía de seriedad de la oferta” parte de la documentación mínima para la postulación (6.7 de las bases)

Adicional a lo anterior, se solicita remitir documento “Garantía de seriedad de la oferta”, en original y por correo certificado a Calle Esmeralda 643, 2º piso, ciudad Valdivia, Región de Los Ríos, Chile, dirigido al Departamento de Finanzas. **El envío certificado debe ser realizado sólo hasta 24 horas después del cierre de la postulación.**

c) Tenemos que adjuntar copia de la misma por mail?

Conforme a lo anterior, se debe adjuntar copia digital del documento “Garantía de seriedad de la oferta” al momento de enviar los antecedentes del servicio ofertado. Y, copia digital del comprobante de despacho de la empresa de correo que acredite fecha de envío del documento físico.

ANTECEDENTES ACLARATORIOS ADICIONALES

5.1 Objetivo general.

El objetivo del presente contrato es la realización de un estudio sobre capacidades tecnológicas e infraestructuras tecnológicas existentes y más requeridas para apoyar la innovación regional, enfocado hacia el desarrollo de condiciones habilitantes transversales y a la promoción de la innovación tecnológica en aquellos sectores y actividades emergentes más competitivas de la economía en la región de Los Ríos, en el marco de la implementación de la actual Política Regional de Innovación y Emprendimiento, 2016-2019.

- Los sectores y actividades emergentes se encuentran definidos en el apartado 4.1 de las bases publicadas, aunque se aceptarán nuevas actividades emergentes propuestas por los Oferentes dentro de los sectores definidos en las Bases.

5.3 Principales productos / resultados esperados.

Revisión y análisis de información relativa al estado del arte sobre los consorcios tecnológicos empresariales u otras infraestructuras de I+D+i financiadas con recursos públicos que tengan relación con los sectores y actividades emergentes de la región.

- Los consorcios financiados con recursos públicos deben ser recogidos dentro de la propuesta del Oferente. Adicionalmente, el Oferente puede aportar información sobre consorcios tecnológicos empresariales vigentes promovidos desde el sector privado.

Validación del Plan Tecnológico Regional (iniciativas resultantes) por el **Gobierno Regional** para su co-financiamiento efectivo.

- Conforme a la Ley 19.175 el Gobierno Regional está conformado por el Intendente y los consejeros regionales. En este sentido, se requerirá que las iniciativas sean validadas técnicamente por al menos una de las comisiones del Consejo Regional del Gobierno Regional de los Ríos (GORE), previa validación de algún profesional o directivo perteneciente a la División de Planificación o Fomento e Industria del servicio administrativo del Gobierno Regional (SAGORE).

Co-producción al menos un artículo publicable.

- El producto de publicación científica publicable, hace referencia a la elaboración de al menos un artículo científico publicable por alguna revista indexada en el ámbito regional, el que deberá ser entregado a la CRDP, señalando la afiliación de sus autores, con una nota de reconocimiento a la CRPD, citando el nombre del estudio, año y la fuente que lo financia.
- En su propuesta técnica, respecto del artículo, el oferente deberá indicar lo siguiente:
 - título tentativo;
 - temáticas de interés;
 - nombre de la revista;
 - categoría de la revista recomendada (WoS, Scopus, Scielo, Latindex);
 - factor de impacto de la revista a ser publicada.

Coautoría del artículo

- La coautoría del artículo publicable dice relación con la necesidad que el Oferente que se adjudique el estudio, trabaje la preparación del artículo con algún miembro de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo, a efecto de realizar una producción conjunta del artículo final.

7.3 Desarrollo y coordinación de los trabajos.

El proponente o contratista deberá mantener un estrecho contacto con la Corporación Regional de Desarrollo Productivo de la Región Los Ríos, responsable de este trabajo, contacto que deberá extenderse al Gobierno Regional y a cada uno de los órganos que integren la estructura de dirección y gestión que se establezca.

- El “estrecho contacto” es una expresión referida al trabajo colaborativo y sistemático entre el Oferente que se adjudica el Estudio y la contraparte regional (CRDP) durante el desarrollo del mismo.

7.4 Medios para la realización del servicio.

- La composición nacional o internacional del equipo dependerá de cada proponente, lo importante es que el equipo profesional cumpla con las exigencias expuestas en el punto 7.4. La experiencia demostrable en este campo de estudio es relevante.
- El consultor de proceso es un experto en programación estratégica y promoción tecnológica de la innovación regional.
- El consultor tecnológico es un gestor de capacidades y de infraestructuras tecnológicas requeridas y de su valoración económica, técnica y productiva en el marco del estudio.

7.5 De la Oferta Económica.

- Viajes de entrenamiento (Destinos, N° de pasantías y N° de pasantes)

El oferente deberá realizar propuesta con la que dará respuesta al entrenamiento de conocimientos, fundada y consistente con los objetivos del estudio y el presupuesto disponible.

8.6 Criterios de evaluación de las propuestas.

3) Equipos de trabajo

Asegurar una dedicación exclusiva al Estudio de 80 horas promedio mensual por parte del Equipo de Trabajo; asegurándose una presencia en la región o en Chile de al menos 40 horas con dedicación exclusiva a las tareas del Estudio, por parte del consultor de procesos y/o del tecnológico, con un programa de actividades propuesto en cada caso.

- Al menos 40 días, presenciales.